

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **001**

Fecha: 15/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2020 00153	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	KENNY YULIETH DELGADO GUTIERREZ	GLORIA MILADYS - GUTIERREZ MONTERO (CAUSANTE)	Auto Interlocutorio Auto rdena la segunda refacción del trabajo de partición y se otorga el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia para que la partidora cumpla con la carga procesal aquí impuesta. De lo contrario, será reemplazada y se le impondrá multa de uno (1) a diez (10) salarios mínimos mensuales, en atención a lo contemplado en el artículo 510 del estatuto procesal vigente.	12/01/2024	
08001 31 07 004 2023 00040	Acciones de Tutela	KEYDIS JOHANA RODRIGUEZ MUÑOZ	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Mg. JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH de la SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL del TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR, en providencia del 07 de diciembre de 2023, el cual resolvió, Confirmar la sentencia de fecha 30 de octubre de 2023, proferida por este Despacho.	12/01/2024	
20001 31 10 001 2023 00372	Acciones de Tutela	WAINER AYOLA TORRES	INPEC	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Mg. JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ de la SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL del TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR, en providencia del 05 de diciembre de 2023, el cual resolvió, DECLARAR carencia actual de objeto por hecho superado, por las razones expuestas en la parte considerativa.	12/01/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO